Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 11/14

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil catorce, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, el Sr. **Julio Cesar Aquino** con Cédula de Identidad Nº 3.384.628, en representación de la firma **JC TRADING** con RUC Nº 3384628-6; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Ytororo c/ Benjamín Aceval de la ciudad de Guarambare, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de la **"Provisión e Instalación de Basureros en Zona Urbana"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 09/014 según Resolución de Adjudicación Nº 358 /14 de fecha 19 /05/2014), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/14 para la contratación de *"Provisión e Instalación de Basureros en Zona Urbana"* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 29.750.000.- (guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución Nº 358 /2014 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 390, objeto del gasto específico ***ADQUISICION DE BASUREROS***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 42.000.000.-(Guaraníes cuarenta y dos millones).----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 277.955.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 09/014, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N°165 /14. La adjudicación fue realizada por Resolución N°358 /2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 21 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47131703-003	Recipiente para Residuos	35	850.000	29.750.000
TOTAL GENERAL					**29.750.000**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 29.750.000- (guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	47131703-003	Recipiente para Residuos	**Basurero doble Cilíndrico Basculante medidas 1.00m alto x .1.00m ancho medida del basurero 0.35 x 0.50 de caño de 2 ½ pulgadas redonda y chapa de 20 espesor con borde perimetral para mayor rigidez del mismo, fondo de metal desplegado, para evitar acumulación de agua o liquido, Revestimientos: previa limpieza superficial inter-externo, será revestido con pinturas anticorrosivas a base de cromato de zinc y pintura sintética de terminación externo con color a elección de la convocante.. Debe incluir colocación como mínimo la profundidad de las patas debe ser de 50 cm colocado con H° A°. Los materiales a ser utilizados como ser los caños de hierros deben ser aprobados previamente por la convocante, a fin de confirmar la calidad de los materiales a ser utilizados**	35

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2014.----------

Proveedor
Julio Cesar Aquino
Ruc: 3384628-6

Municipalidad

PRESIDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY